

ÍNDICE-RESUMEN DE ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 01-10-2020

ASUNTOS SEGÚN EL ORDEN DEL DÍA Y EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS

1.- Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión celebrada el día veinticuatro de septiembre de 2020. No se expresa objeción alguna y se aprueba por unanimidad.

2.- Propuesta de devolución a Andaluza de Riesgos Laborales, S.L. de la garantía definitiva relativa al contrato del servicio de prevención ajeno de riesgos laborales en la especialidad de Medicina del Trabajo (SE-02/16 – GEX-2016/86). Se acordó:

Primero.- Cancelar la mencionada garantía definitiva.

Segundo.- Aprobar la devolución a Andaluza de Riesgos Laborales, S.L. del aval constituido por tal concepto y que asciende a la cantidad de dos mil setecientos ochenta y cinco euros con cincuenta céntimos (2.785,50 €).

3.- Aprobación, si procede, de la convocatoria para la concesión de ayudas al transporte para jóvenes estudiantes (GEX-2020/20097). Se acordó aprobar la convocatoria para la concesión de ayudas al transporte para jóvenes estudiantes, ejercicio 2020, conforme al documento Anexo I que consta en el acta de la sesión.

4.- Propuesta de resolución de la convocatoria de subvenciones a inquilinos de viviendas protegidas de titularidad pública en régimen de alquiler con opción a compra, ejercicio 2020 (GEX-2020/3406). Se acordó otorgar las ayudas que constan en el acta de la sesión.

5.- Propuesta de resolución de la convocatoria para la concesión de ayudas para libros y/o material escolar, ejercicio 2020 (GEX-2020/12539). Se acordó:

Primero.- Aprobar la relación que consta en el acta de la sesión de solicitantes admitidas (168) y beneficiarios.

Segundo.- Aprobar la relación que consta en el acta de la sesión de solicitudes excluidas (193) y la relación de beneficiarios excluidos.

6.- Expediente de minoración definitiva de la ayuda concedida a (...) dentro del marco Lucena Emprende 2018 (GEX-2018/22838). Se acordó:

Primero.- Minorar la ayuda concedida a (...) por importe de tres mil euros (3.000 €), en el marco de las ayudas Lucena Emprende 2018, debiendo quedar ésta reducida a la cantidad de setecientos trece euros con un céntimo (713,01 €).

Segundo.- Efectuar el reintegro de parte de la ayuda concedida a (...), el cual habiendo recibido un primer pago de dos mil doscientos cincuenta euros (2.250 €), deberá reintegrar el importe de mil quinientos treinta y seis euros con noventa y nueve céntimos (1.536,99 €), más ochenta y cinco euros con veintisiete céntimos (85,27 €) en concepto de interés de demora.

7.- Dar cuenta de la sentencia del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 5 de Córdoba relativa al recurso interpuesto por El Rastro de Eliosana S.L. contra acuerdo adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento. La Junta de Gobierno Local tomó conocimiento.

8.- Dar cuenta de la remisión de mascarillas desde la Subdelegación del Gobierno en Córdoba. La Junta de Gobierno Local quedó enterada.

URGENCIAS.-

Primero.- Aprobación, si procede, del proyecto de señalización de entornos para facilitar la accesibilidad cognitiva de personas con trastorno del espectro autista (GEX-2020/20182). Se acordó aprobar el mencionado proyecto en los términos interesados.

Segundo.- Propuesta de modificación del contrato de suministro de vestuario laboral y equipos de protección individual para el personal del Ayuntamiento de Lucena (SU-03/19 – GEX-2019/2184). Se acordó modificar el mencionado contrato en los términos contenidos en la propuesta.

Tercero.- Dar cuenta del escrito remitido por la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio relativo a la tramitación de la declaración de Bien de Interés Cultural del conjunto histórico de Lucena. La Junta de Gobierno Local quedó enterada.

Cuarto.- Propuesta de aprobación de autorizaciones para la explotación en precario de huertos urbanos (GEX-2020/19765). Se acordó:

Primero.- Autorizar el uso en precario para la explotación de los huertos urbanos a los concesionarios que se detallan en el acta de la sesión.

Segundo.- Mantener el uso municipal de las parcelas número 7 y 15 por parte de la Delegación de Servicios Sociales.

Tercero.- Aprobar el cese de la autorización de uso de las parcelas 2 y 3, adjudicadas a la Asociación Mejorana y a (...), respectivamente, lo que deberá comunicarse a los interesados para la formal entrega de las mismas.

9.- Ruegos y preguntas. No se formularon.

EL SECRETARIO GENERAL,
en funciones
(firmado electrónicamente)